

ACTA

En la Ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **11.00 horas**, del día **14 de agosto** del presente año, previa convocatoria, los Munícipes que integran **La COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, ING. OMAR SUÁREZ ZAIZAR, LICDA. MELISA GONZÁLEZ CÁRDENAS e ING. RAFAEL BRICEÑO ALCARAZ** y los que integran la **COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL: M.C. HÉCTOR INSUA GARCÍA, LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ, LICDA. MAGDALENA HARAYD UREÑA PÉREZ E ING. RAFAEL BRICEÑO ALCARAZ**, así como la **C. GLENDA YAZMÍN OCHOA, SÍNDICA MUNICIPAL** se reunieron en la oficina de Regidores ubicada en la calle Profr. Gregorio Torres Quintero No. 85, zona Centro, de esta ciudad capital, para dar seguimiento al memorándum No. S-818/2020, de fecha 13 de agosto del presente, signado por la Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez, de acuerdo con el siguiente Orden del día:

1. **Bienvenida.**
2. **Pase de lista de Asistencia**
3. **Motivo de la reunión**
4. **Proyecto y discusión del dictamen que aprueba las reglas operativas del PROGRAMA BECAS MUNICIPALES 2020/2021 y que autoriza una erogación de \$1'906,200.04 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SEIS MIL DOCIENTOS PESOS, 04/100, M.N.)**

PRIMER PUNTO.- Se dio inicio a la reunión dando la bienvenida por parte del Ing. Omar Suárez Zaizar, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, a los CC. Regidoras y Regidores presentes así como a la Síndica Municipal.

SEGUNDO PUNTO.- Se nombró lista de asistencia a los compañeros presentes, teniendo la ausencia del M.C. Héctor Insua García.

Melisa González

[Signature]

[Signature]

TERCER PUNTO.- En uso de la voz, el Ing. Omar Suárez Zaizar, informa que por instrucciones del C. Presidente Municipal, C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, se ha turnado a esta comisión, memorándum S- 818/2020 de fecha 13 de agosto del presente año, suscrito por la C. Licda. Esmeralda Cárdenas Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, en el cual remite la solicitud que hace mediante oficio 02-DDSYR-024/2020 la Licda. Consuelo del Carmen Landeros Castellanos, Directora de Desarrollo Rural y Social, en el que solicita poner a consideración del H. Cabildo, la propuesta del Programa de Becas Municipales para el ciclo escolar 2020-2021.

CUARTO PUNTO.- Los compañeros municipales reunidos, acordamos aprobar las Reglas Operativas del Programa de Becas Municipales 2020-2021, así como la autorización de una erogación por **\$1'906,200.04 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SEI MIL DOCIENTOS PESOS,04/100, M.N.)** para solventar la entrega de 833 becas mensuales mediante entregas bimestrales de noviembre de 2020 a junio 2021.

QUINTO PUNTO.- no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión, a las **11.30 horas, del día 14 de agosto del dos mil veinte.**

**POR LA COMISION DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN.**

ING. OMAR SUÁREZ ZAIZAR,
Regidor Presidente.


LICDA. MELISA GONZALEZ CÁRDENAS,
Regidora Secretaria


ING. RAFAEL BRICEÑO ALCARAZ
Regidor Secretario

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

M.C. HÉCTOR INSUA GARCIA,
Regidor Presidente



C. GLENDA YAZMÍN OCHOA,
Síndica Municipal Secretaria



LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ,
Regidor Secretario



**LICDA. MAGDALENA HARAYD
UREÑA PÉREZ**
Regidora Secretaria



ING. RAFAEL BRICEÑO ALCARAZ
Regidor Secretario

Magen

La presente hoja de firmas corresponde a la reunión celebrada el día 14 de agosto del 2020, en la cual estuvieron presentes los Regidores y Regidora que integran la Comisión de Educación, Cultura y Recreación y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda Municipal, así como la Síndica Municipal, en la cual se aprobaron las Reglas Operativas del Programa de Becas Municipales para el ciclo escolar 2020-2021 y la autorización de la erogación de \$ 1' 906,200.04.